



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Solicitante (s)	UNIDAD RESID. CIUDA CACIQUE NIQUIA
Convocada	MARIA NOELIA LOPEZ ARISTIZABAL
Asunto	resuelve

En atención a lo solicitado en escrito enviado vía correo electrónico, se anexa el escrito, para lo que haya lugar en su oportunidad.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f002295f255187da0f06431bb952f1be1d8b3f051f17434eed18c22049cd0e5**

Documento generado en 24/06/2021 09:14:49 PM